



**Universidad  
de Cartagena**  
Fundada en 1827



Acreditación Institucional de Alta Calidad  
Resolución 2583 del 26 de febrero de 2014. Ministerio de Educación Nacional

**AVISO DE APERTURA  
INVITACION PUBLICA N° 1 DE 2017**

**LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA INVITA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA PARA**

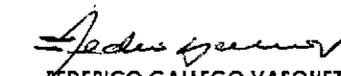
**OBJETO:**

**"SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIO HUMANO ARMADO PARA CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE MAYO DE 2017 Y EL 28 DE ENERO DE 2018"**

1. Ordenar la apertura de la Invitación Pública para la contratación del SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIO HUMANO ARMADO PARA CADA UNA DE LAS EDIFICACIONES DE LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE MAYO DE 2017 Y EL 28 DE ENERO DE 2018, la cual se puede conocer a través de la pagina WEB de la Universidad de Cartagena [www.unicartagena.edu.co](http://www.unicartagena.edu.co) Link: CONTRATACIONES.
2. Para amparar financieramente el Contrato que llegue a suscribirse como resultado del presente proceso de invitación pública, la Universidad de Cartagena cuenta con un presupuesto base por valor de **UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$1.663.364.713)**, de conformidad con los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 862, 863 y 864 del 14 de marzo de 2017**, expedidos por la Sección de Presupuesto de la Universidad de Cartagena.
3. La Invitación Pública se identificará con el N° 01 de 2017, y por ser la Universidad de Cartagena una institución educativa de carácter oficial el marco legal de la presente convocatoria es la ley 30 de 1992, amparado por el art. 69 de la Constitución Nacional y el régimen de contratación a aplicar es el establecido en el Acuerdo 14 de 31 de octubre de 2006 del H. Consejo Superior de la Universidad de Cartagena.
4. La apertura de la Invitación Pública se realizará el día 31 de Marzo de 2017, y el cierre será el día 10 de Mayo de 2017, en la Vicerrectoría Administrativa de La Universidad de Cartagena, Centro, Sede San Agustín, segundo piso-.
5. **INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:** De conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003, el presente proceso de selección, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano. La Universidad de Cartagena, invita a participar en el desarrollo de esta contratación a las Veedurías ciudadanas que tengan por objeto la vigilancia de la contratación estatal, con el propósito de que con sujeción a la normatividad vigente realice el control social sobre el proceso de contratación. Cualquier información sobre el proceso puede ser consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
6. A partir de la firma del presente, se efectuarán las publicaciones y avisos de que trata los Pre-pliegos de condiciones.

Cartagena de Indias, 31 de marzo de 2017,

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

  
**FEDERICO GALLEGO VASQUEZ**  
RECTOR (E)

SIEMPRE A LA ALTURA DE LOS TIEMPOS

RECTORIA

CLAUSTRO SAN AGUSTIN CENTRO. CARRERA 6 #36-100  
CORREO ELECTRONICO: [rectoria@unicartagena.edu.co](mailto:rectoria@unicartagena.edu.co)